



Gobierno Regional de Ayacucho  
Dirección Regional de Educación de Ayacucho

## Resolución Directoral Regional Sectorial N.º 00110 -2025-GRAGOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, **24 ENE 2025**

Vistos, el Memorando N.º 028-2025-GRAGG-GRDS-DREA-OA-URH (Expediente N.º 08994658/04963110), el Oficio Múltiple N.º 00011-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD (Expediente N.º 08988705/04963110) y la Orden de Proyección N.º 0132-2025-GRAGG-GRDS-DREA-OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, acumulados en 06 folios;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76º de la Ley N.º 28044 –Ley General de Educación, «La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación.

La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales»;

Que, el Art. 76º de la Ley N.º 29944 –Ley de Reforma Magisterial dispone que, «Las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento, son atendidas vía concurso público de contratación docente (...);»

Que, el Art. 1º de la Ley N.º 30328 –Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que: «El Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva. (...) Mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministro de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente; así como las características para la renovación del mismo»;

Que, en cumplimiento de lo anteriormente señalado, mediante el Decreto Supremo N.º 020-2023-MINEDU, el Ministerio de Educación ha aprobado la «Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, a que hace referencia la Ley N.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones»;

Que, el numeral 8.5 de la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, a que hace referencia la Ley N.º 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones aprobada por el Decreto Supremo N.º 020-2023-MINEDU, dispone que: «[Es responsabilidad de la DRE] Aprobar mediante acto resolutivo el cronograma del procedimiento



de contratación docente del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a los plazos previstos por el Minedu»;

Que, mediante el Oficio Múltiple N.º 00011-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD del 21 de enero de 2024, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, ha emitido precisiones para el proceso de contratación docente 2025 en plazas de educación básica y técnico productiva; precisando que como máximo las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces aprueban el cronograma de actividades del proceso de contrato docente 2025, hasta el **24 de enero de 2025**;

Que, en cumplimiento a lo anteriormente señalado mediante el Memorando N.º 0028-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH del 24 de enero de 2025, se dispone la aprobación del Cronograma del proceso de Contratación Docente en las Instituciones Educativas de Educación Básica y en los Centros de Educación Técnico Productivos de la Región de Ayacucho para el año 2025;

Estando a lo dispuesto por la Coordinadora (e) de la Unidad de Recursos Humanos mediante la Orden de Proyección N.º 0132-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH, visado por los Directores de la Oficina de Administración y de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, y;

De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, la Ley N.º 29944, la Ley N.º 30328, la Ley N.º 28044, el Decreto Supremo N.º 020-2023-MINEDU, el Decreto Supremo N.º 015-2002-ED, el Decreto Supremo N.º 011-2012-ED y su modificatoria, la Ordenanza Regional N.º 022-2014-GRA/CR, la Ordenanza Regional N.º 004-2017-GRA/CR y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 492-2023-GRA/GR rectificada por la Resolución Ejecutiva Regional N.º 510-2023-GRA/GR;

### SE RESUELVE:

**1º CONVOCAR** al proceso de Contratación Docente en las Instituciones Educativas de Educación Básica y en los Centros de Educación Técnico Productivos de la Región de Ayacucho para el año 2025, el mismo que se desarrollará conforme los lineamientos establecidos en la Norma Técnica aprobada por el Decreto Supremo N.º 020-2023-MINEDU.

**2º APROBAR**, el Cronograma del proceso de Contratación Docente en las Instituciones Educativas de Educación Básica y en los Centros de Educación Técnico Productivos de la Región de Ayacucho para el año 2025, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral Regional Sectorial.

**3º DISPONER** que, el Equipo de Informática de la Unidad de Recursos Humanos publique en el portal de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial en la fecha de su emisión.

**4º TRANSCRIBIR** la presente Resolución Directoral Regional Sectorial, a los Órganos competentes de esta entidad y a las Unidades de Gestión Educativa Local que integran la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

Regístrese y Comuníquese

  
Dr. Ester Waldimer Paredes Fernández  
Director de Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación de Ayacucho



OWPF/DREA  
JEMV/DOAJ  
HHTM/DOA  
JMRR/URH(e)  
Pry. 0132-2025  
24-01-2025



## ANEXO N.º 01



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO**  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



### CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2025 EDUCACIÓN BÁSICA: REGULAR, ALTERNATIVA Y ESPECIAL

DECRETO SUPREMO N.º 020-2023-MINEDU  
 OFICIO MÚLTIPLE N.º 00011-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

**ETAPAS DE CONTRATO PARA EBR, EBA Y EBE (PN y expedientes) Y EPT (por expedientes)**

N.º	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO	FECHAS	
				INICIO	TÉRMINO
<b>POR RESULTADOS DE LA PRUEBA NACIONAL</b>					
1	Conformación de Comité de Contrato docente	UGEL/DRE	2	27/01/2025	28/01/2025
2	Publicación de relación final de postulantes habilitados para la Contratación Docente, en el portal institucional del MINEDU	MINEDU	1	29/01/2025	29/01/2025
3	Presentación de documentos para el otorgamiento de las bonificaciones de Ley (certificado de discapacidad otorgado por hospitales o Resolución de Discapacidad vigente emitida por CONADIS; documento que acredite la condición de licenciado de la FFAA y documento emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel) por parte de los postulantes.	Profesor/a	2	30/01/2025	31/01/2025
4	Actualización y publicación de la relación final de postulantes habilitados para la contratación docente, incorporando en los puntajes las bonificaciones de Ley, según corresponda	Comité de UGEL/DRE	1	3/02/2025	
5	Presentación de acreditación de requisitos por parte de todos los postulantes, y solo en caso de aquellos que se encuentren empatados deberá de presentar, además, los documentos para el desempate.	Profesor/a	2	4/02/2025	5/02/2025
6	Evaluación de expedientes en caso de empate Publicar lista de observados	Comité de UGEL/DRE	2	5/02/2025	6/02/2025
7	Publicación de resultados preliminares	Comité de UGEL/DRE	1	7/02/2025	
8	Presentación de reclamos.	Profesor/a	2	10/02/2025	11/02/2025
9	Absolución de reclamos	Comité de UGEL/DRE	2	11/02/2025	12/02/2025
10	Publicación de cuadro de méritos final	Comité de UGEL/DRE	1	13/02/2025	
8	Prepublicación de plaza vacantes	MINEDU	1	14/02/2025	
	Validación de plazas	Responsable de NEXUS/Comité de UGEL/DRE	2	17/02/2025	18/02/2025
10	Publicación final de las plazas vacantes	Comité de UGEL/DRE	1	19/02/2025	
11	Fecha y hora de adjudicación	Comité de UGEL/DRE	2	20/02/2025	21/02/2025
12	Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	2	21/02/2025	24/02/2025



## ANEXO N.º 01



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO**  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



### CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2025 EDUCACIÓN BÁSICA: REGULAR, ALTERNATIVA Y ESPECIAL

DECRETO SUPREMO N.º 020-2023-MINEDU  
 OFICIO MÚLTIPLE N.º 00011-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

**ETAPAS DE CONTRATO PARA EBR, EBA Y EBE (PN y expedientes) Y EPT (por expedientes)**

N.º	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO	FECHAS	
				INICIO	TÉRMINO
<b>POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES</b>					
12	Publicación de plazas vacantes	Comité de UGEL/DRE	1	24/02/2025	
13	Presentación de expedientes	Profesor/a	3	25/02/2025	27/02/2025
14	Evaluación de expedientes Publicar lista de observados	Comité de UGEL/DRE	3	26/02/2025	28/02/2025
15	Publicación de resultados preliminares	Comité de UGEL/DRE	1	3/03/2025	
16	Presentación de reclamos.	Profesor/a	2	4/03/2025	5/03/2025
17	Absolución de reclamos	Comité de UGEL/DRE	2	5/03/2025	6/03/2025
18	Publicación final de resultados	Comité de UGEL/DRE	1	7/03/2025	
19	Fecha y hora de adjudicación	Comité de UGEL/DRE	2	10/03/2025	11/03/2025
20	Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	3	11/03/2025	13/03/2025

